

cas, premios y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la plaza objeto del concurso.

3. Méritos Académicos.

- 3.1. Por el Grado de Doctor en la Titulación alegada para ingreso en la Escala. 5,00 Fotocopia del Título o resguardo del abono de los derechos.
- 3.2. Por cada título superior o de grado medio distinto del alegado para ingreso en la Escala en la plaza correspondiente. 2,00 Fotocopia compulsada del Título alegado para ingreso en la Escala, así como de cuantos alegue como méritos.
- 3.3. Por cada título superior o de grado medio distinto del alegado para ingreso en la Escala expedido por la misma Facultad o Escuela y en distintas secciones o ramas. 1,50 Fotocopia compulsada del Título alegado para ingreso en la Escala, así como de cuantos alegue como méritos.
- 3.4. Por cada título superior o de grado medio distinto del alegado para ingreso en la Escala, expedido por la misma Facultad o Escuela y en distintas subsecciones o especialidades. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en la Escala, así como de cuantas alegue como méritos.
- 3.5. Por cada titulación de Maestría Industrial o equivalente distinta a la alegada para ingreso en la Escala (sólo será de aplicación en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades). 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en la Escala, así como de cuantos alegue como méritos.
- 3.6. Por premio extraordinario en el doctorado de la titulación alegada para ingreso en la Escala. 1,00 Documentos justificativos del mismo.
- 3.7. Por premio extraordinario en la titulación alegada para su ingreso en la Escala. 0,50 Documentos justificativos del mismo.

4. Otros méritos.

- 4.1. Por cada año de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, con categoría de Jefe de Servicio, de nivel equivalente o superior. 3,00 Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del mismo.
- 4.2. Por cada año de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, con categoría de Jefe de Sección o nivel equivalente. 2,00 Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del mismo.

CORRECCION de errores de la Orden de 21 de octubre de 1986 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería. (BOJA núm. 99, de 31.10.86).

Advertidos errores en el contenido de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

ANEXO VI

Apartado B)

Debe ser sustituido el publicado por el siguiente:

ASIGNATURA	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD
CLARINETE	1	SEVILLA
TROMPA	1	SEVILLA
INTERPRETACION	2	SEVILLA
CLARINETE	1	CORDOBA
COMPOSICION Y F.MUSICALES	1	CORDOBA
SOLFEO	1	MALAGA
PERCUSION	1	MALAGA
DIRECCION ORQUESTA	1	MALAGA
GUITARRA	1	MALAGA
MUSICA DE CAMARA	1	MALAGA
SOLFEO	1	GRANADA
GUITARRA	1	GRANADA
OBOE	1	GRANADA
FLAUTA	1	GRANADA
VOLONCELLO	1	GRANADA
VIOLIN	1	GRANADA
CONJUNTO CORAL	1	GRANADA
SOLFEO	2	CADIZ
PIANO	1	CADIZ
VALLET	1	CADIZ
ARMONIA	1	JAEN
CLARINETE	1	JAEN
CONJUNTO CORAL	1	JAEN
HISTORIA Y ESTETICA	1	JAEN
FLAUTA	1	JAEN
GUITARRA	1	JAEN
MUSICA DE CAMARA	1	JAEN
PIANO	1	JAEN
SOLFEO	1	JAEN
TROMPETA	1	JAEN
REPENTIZACION Y TRANSPOSICION	1	JAEN
VIOLIN	1	JAEN
VOLONCELLO	1	JAEN

ANEXO VI

Apartado C)

Debe ser sustituido el publicado por el siguiente:

ASIGNATURA	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD
VIOLIN	1	SEVILLA
GUITARRA	1	SEVILLA
ACOMPANAMIENTO PIANO	2	SEVILLA
INTERPRETACION	1	SEVILLA
CLARINETE	1	SEVILLA
INDUMENTARIA	1	SEVILLA
BALLET	1	SEVILLA
SOLFEO	1	SEVILLA
SOLFEO	1	CORDOBA
PIANO	3	CORDOBA
TROMPETA	1	CORDOBA
SAXOFON	1	CORDOBA
VIOLIN	1	CORDOBA
GUITARRA	1	CORDOBA
ACOMPANAMIENTO PIANO	1	CORDOBA
ARMONIA	1	CORDOBA
DANZA ESPAÑOLA	1	CORDOBA
BALLET	1	CORDOBA
DIRECCION ESCENICA	1	CORDOBA
SOLFEO	1	MALAGA
PIANO	2	MALAGA
SAXOFON	1	MALAGA
VIOLIN	1	MALAGA
GUITARRA	1	MALAGA
ACOMPANAMIENTO PIANO	1	MALAGA
ARMONIA	1	MALAGA
TROMPA	1	MALAGA
REPENTIZACION Y TRANSPOSICION	1	MALAGA
DANZA ESPAÑOLA	2	MALAGA

ASIGNATURA	Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA
VIOLIN	1	GRANADA
PIANO	4	GRANADA
SOLFEO	5	GRANADA
GUITARRA	2	GRANADA
CONJUNTO CORAL	1	HUELVA
GUITARRA	1	HUELVA
SOLFEO	3	HUELVA
PIANO	2	HUELVA
VIOLIN	1	HUELVA
VIOLONCELLO	1	HUELVA
PIANO	1	JAEN
SOLFEO	2	JAEN
CLARINETE	1	LINARES
PIANO	2	LINARES
TROMBON	1	LINARES
SOLFEO	2	LINARES
ARMONIA	1	CADIZ
CONJUNTO CORAL	1	CADIZ
GUITARRA	1	CADIZ
PIANO	3	CADIZ
SOLFEO	2	CADIZ
VIOLONCELLO	1	CADIZ

ANEXO VII
APARTADO B)

Debe ser sustituido el publicado por el siguiente:

ASIGNATURA	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD
DIBUJO ARTISTICO	1	ALMERIA
DIBUJO ARTISTICO	1	CADIZ
DIBUJO ARTISTICO	2	CORDOBA
DIBUJO ARTISTICO	1	HUELVA
DIBUJO ARTISTICO	1	JAEN
DIBUJO ARTISTICO	1	JEREZ
DIBUJO ARTISTICO	1	UBEDA
DIBUJO LINEAL	1	ALMERIA
DIBUJO LINEAL	1	CADIZ
DIBUJO LINEAL	1	HUELVA
DIBUJO LINEAL	1	HUESCAR
HISTORIA DEL ARTE	1	ALGECIRAS
HISTORIA DEL ARTE	1	ALMERIA
HISTORIA DEL ARTE	1	HUELVA
HISTORIA DEL ARTE	1	MALAGA
MODELADO Y VACIADO	1	ALMERIA
MODELADO Y VACIADO	1	CORDOBA
MODELADO Y VACIADO	1	JAEN
MODELADO Y VACIADO	1	JEREZ DE LA FRA.
MODELADO Y VACIADO	1	MALAGA
MODELADO Y VACIADO	1	SEVILLA
MATEMATICAS	1	ALMERIA
MATEMATICAS	1	BAEZA
MATEMATICAS	1	CORDOBA
MATEMATICAS	1	GRANADA
MATEMATICAS	1	HUELVA
MATEMATICAS	1	JEREZ DE LA FRA.
MATEMATICAS	1	MALAGA

ASIGNATURA	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD
DERECHO USUAL	1	BAEZA
DERECHO USUAL	1	CADIZ
DERECHO USUAL	1	GUADIX
DERECHO USUAL	1	HUESCAR
DERECHO USUAL	1	JAEN
DERECHO USUAL	1	MOTRIL
CONOCIMIENTO DE MATERIALES	1	MALAGA
CONOCIMIENTO DE MATERIALES	1	SEVILLA

ANEXO VII - APARTADO D)

APARTADO D)

Debe ser sustituido el publicado por el siguiente:

ASIGNATURA	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD
CERAMICA ARTISTICA	1	GRANADA
CERAMICA ARTISTICA	1	HUESCAR
DECORACION	1	MALAGA
FOTOGRAFIA ARTISTICA	1	JAEN

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 352/1986 de 5 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Javier Verdugo Santos, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

A propuesta del Consejero de Cultura, de conformidad con lo previsto en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y en el art. 4.1 del Decreto 259/1986, de 17 de septiembre, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de noviembre de 1986.

DISPONGO

Artículo único. Vengo en declarar el cese de Don Javier Verdugo Santos como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, por pase a otro destino.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

DECRETO 353/1986, de 5 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel Leal Sabido, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

A propuesta del Consejero de Cultura, de conformidad con lo previsto en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y en el art. 4.1 del Decreto 259/1986, de 17 de septiembre, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de noviembre de 1986.

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar a don José Manuel Leal Sabido como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura